

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° ()41 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 1 ENE 2018

VISTOS:



El Oficio N° 005-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de enero de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017; y el proveído, de fecha 08 de enero de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto v reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 728 2017 UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ingenièria de Sistemas y Mecánica Eléctrica (FISME) - Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-II, por el periodo del 07 de agosto al 08 de diciembre de 2017;

Que, con Oficio N° 1158-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 17 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingenièria de Sistemas y Mecánica Electrica, solicita modificar la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM-R, de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante el cual se resuelve autorizar la contratación del personal docente de la UNTRIM - Filial Bagua;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Oficio N° 928-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Director General de Admisión y Registros Académicos, señala que se ha verificado en el Sistema Integrado Académico (SIA) las cargas académicas de los docentes Filial Bagua, corroborando que las mismas ya fueron ingresadas en la Filial Bagua por la Asistente Administrativa de DGAYRA, por lo que hace llegar el expediente para los trámites necesarios;



Rectorado

-Ø@@ "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° **1** 41 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, señala que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, manifiesta que por incumplimiento de labores se ha reestructurado la carga académica correspondiente al semestre académico 2017 - II, solicita la modificación de la Resolución Rectoral Nº 728-2017-UNTRM-R, de fecha 28 de setiembre de 2017, mediante acto resolutivo;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud:

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR de oficio el primer-considerando de la Resolución Rectoral Nº 728-2017-UNTRM/R, de fecha 28 de setjembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

1		ASIGNATURA	IN TOTAL		Costo
N°	Nombres y Apellidos	VERSION N. 1	de horaș Semanal	Escuela Profesional	Total (S/)
1	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ LUCANA		5	DERECHO	1,360.00
13	ITALO MEJÍA DIAZ\	Criminalistica 1111	/341/	DERECHO	1,088.00
18	JUAN FERNANDO ELIAS	Derecho Interpacional Público	/ <i>.</i> ;∂9 /	DERECHO	2,448.00
ļ	MEDINA	Tesis III (Elaboración del Informe	186 Z		
36	LIZ JANET CAMPOS MARTINEZ	Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	14	AMBIENTAL	3,808.00
		Gestion de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales			
		Cambio Climático Global y Desarrollo Sustentable			
	OVIDIO QUIROZ SUAREZ	Ética	13	AMBIENTAL	3,536.00
38		Formulación y Evaluación de			
		Proyectos Ambientales			
		Educación Ambiental			
	ROSARIO ELIZABETH CASTILLO GUIBERT	Contabilidad General	11	SISTEMAS	- 2,992.00
39		Administración General		SISTEMAS	
		Comercio Exterior y Negocios Internacionales		DERECHO	
	MIGUEL ANGEL ALBUJAR COLLAO	Lenguaje y Comunicación	24	SISTEMAS Y DERECHO	6,400.00
		Redacción			
44		Derecho Concursal			
		Filosofía y Política			
		Sistemas y Partidos Políticos			
		Diseños de Políticas Públicas			







Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 041 -2018-UNTRM/R

DEBE DECIR

			ASIGNATURA	N° total		Costo
	N°	Nombres y Apellidos		de	Escuela	Total
		,		horas	Profesional	(S/)
	····			Semanal		
	1	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ LUCANA	Derecho Electoral	5	DERECHO	1,360.00
	_13	ITALO MEJÍA DIAZ	Criminalística	4	DERECHO	1,088.00
	18	JUAN FERNANDO ELIAS	Derecho Internacional Público	9	DERECHO	2,448.00
		MEDINA	Tesis III (Elaboración del Informe			
)	36	LIZ JANET CAMPOS MARTINEZ	Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica Gestión de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales	14	AMBIENTAL	3,808.00
	38	OVIDIO QUIROZ SUĄRĘZ	Etica Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales Cambio Climatico Global y Desarrollo Sustentable Educación Ambiental	WEND 024	AMBIENTAL	4,624.00
	39	ROSARIO ELIZABETH CASTILLO (GUIBERT	Contabilidad General Administración General	8	SISTEMAS	2,176.00
	44	MIGUEL ANGEL ALBUJAR COLLAO	Derecho Concursal \ Filosofía Política (E) Sistemas de Partidos Políticos Diseño de Políticas Públicas	15	DERECHO	4,080.00
Ĺ	45	LUIS PASACHE VILLEGAS	Lenguaje y Comunicación	04	DERECHO	570.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE